REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001410500420230026200	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas De Proteccion S.A.	Arneb Sas	22/09/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - 1. Librar Mandamiento Ejecutivo De Pago En Contra De Arneb Sas

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420230027400	Ordinario	Astrith Angelica Castro Roys	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1. Rechazar De Plano La Demanda Instaurada Por Astrith Angélica Castro Royscontra Colpensiones Por Falta De Competencia Debido A La Cuantía, De Acuerdo Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.2. Remitir, Por Secretaría, A La Oficina Judicial De Barranquilla Atlántico, Por Medio De Los Canales Por Ellos Establecidos, Para Que Se Realice El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420230038200	Ordinario	Carlos Arturo Escobar Rodriguez	Sociedad Andina Freight, Solarpack Colombia Sas	22/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1. Rechazar De Plano La Demanda Instaurada Por Demandante Carlos Arturo Escobar Rodríguez En Contra De Andina Freight S.A.S. Y Solarpack Colombia S.A.S., Por Falta De Competencia En Razón Del Territorio, De Acuerdo A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.2. Remitir, Por Secretaría, El Expediente A La Oficina Judicial De Los Juzgados Municipales De Pequeñas Causas Laborales De Bogotá D.C

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420230029300	Ordinario	Erildo Manuel Villa Baca	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1. Rechazar De Plano La Demanda Instaurada Por Erildo Manuel Villa Bacacontra Colpensiones Por Falta De Competencia Debido A La Cuantía, De Acuerdo Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.2. Remitir Por Secretaría A La Oficina Judicial De Barranquilla Atlántico, Por Medio De Los Canales Por Ellos Establecidos, Para Que Se Realice El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

08001410500420230038000	Ordinario	Israel David De La Cruz Castro	Andres Felipe Navarro Rueda	22/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por Israel David De La Cruz Castro Contra Sklicores
08001410500420230027500	Ordinario	Johan David Quiñones Salgado	Sespem Sas	22/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por Johan David Quiñones Salgado Contra Servicios Especiales Para Empresas S.A.S
08001410500420230030200	Ordinario	Jorge Antonio Vasquez Calderon	Tugo S.A.S	22/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001410500420230036700	Ordinario	Laurent Gomez Mejia	Clinica San Ignacio Ltda	22/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

					Instancia, Instaurada Por Laurent Esthela Gómez Mejía En Contra Clínica San Ignacio Limitada.2. Mantener En La Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.3. Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanada, Hágase La Devolución Al Demandante De Dicha Demanda Con Todos Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.4.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

					El Escrito De Subsanación Habrá De Ser Remitido Al Correo Electrónico J04mpclbaqcendoj.Ramajudicial.Gov.C
08001410500420230029800	Ordinario	Liliana Gonzales Sanchez	Vinas Russi S.A.S.	22/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmítase, La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por Liliana González Sánchez En Contra Viñas Russi S.A.S.2. Manténgase En La Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

					Presente Providencia.3. Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanada, Hágase La Devolución Al Demandante De Dicha Demanda Con Todos Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.4. El Escrito De Subsanación Habrá De Ser Remitido Al Correo Electrónico J04mpclbaqcendoj.Ramajudicial.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420230037400	Ordinario	Luz Maria Fonseca Salcedo	Colegio Metropolitano De Soledad Dos Mil Ltda	22/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1. Rechazar De Plano La Demanda Instaurada Por Luz María Fonseca Salcedocontra El Colegio Metropolitano De Soledad 2000, Por Falta De Competencia Debido A La Cuantía, De Acuerdo Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.2. Remitir, Por Secretaría, Al Juzgado Único Laboral Del Circuito De Soledad Atlántico, Por Medio De Los Canales Por Ellos Establecidos, Para Su Conocimiento

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001410500420230036400	Ordinario	Maria Claudia Ortiz Medina	Medic Plus	22/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda
08001410500420230036500	Ordinario	Monica Ricaurte Gomez	Distribuidora Gonzalez Sas	22/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por Mónica Ricaurte Gómez Contra Almacén Y Distribuidora González Sas

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420230025500	Ordinario	Rogelio Enrique Molinares Milkes	Centro Psicopedaggico Educar	22/09/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por Rogelio Enrique Molinares Milkescontra Centro Psicopedagógico Educar.2. Como Consecuencia De Lo Anterior, Se Dispone A Devolver Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.3. A La Ejecutoria De Este Proveído, Por Secretaría Archívese El Presente Proceso, Dejando Las Constancias A Que Haya Lugar En Justicia Xxi Web (Tyba)

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

08001410500420230026600	Ordinario	Ruby Daniela Pacheco De Los Reyes Y Otros	Y Otros Demandados.., Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones	22/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por Ruby Daniela Pacheco De Los Reyes Yotros En Contracolpensiones Y Nuris Estela Villa Del Castillo.2. Mantener En La Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.3. Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

					Subsanada, Hágase La Devolución Al Demandante De Dicha Demanda Con Todos Sus Anexos Sin Necesidad De Desglos
08001410500420230037300	Ordinario	Saul Eduardo Catalan Coy	Asyco S.A.	22/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por Saúl Eduardo Catalán Coy Contra Asyco S.A.S.2. Mantener En La Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

					Presente Providencia.3. Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanada, Hágase La Devolución Al Demandante De Dicha Demanda Con Todos Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.4. El Escrito De Subsanación Habrá De Ser Remitido Al Correo Electrónico J04mpclbaqcendoj.Ramajudicial.Gov.Co
08001410500420230029600	Tutela	Jyssel Benjumea Muñoz	Secretaria De Transito Y Transporte De Sahagun Cordoba-Alcalda De Sahagun	22/09/2023	Auto Admite - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Corte Suprema De Justicia.2. Admitir La Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Jyssel Benjumea Muñóz, Contra De La Alcaldía De Sahagún, Secretaría De Tránsito Y

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 127 De Lunes, 25 De Septiembre De 2023

					Transporte De Sahagún - Córdoba.3. Notificar Por El Medio Más Eficaz A La Parte Pasiva, Allegando Copia Del Escrito De Tutela Y Del Presente Auto, A Fin De Que Informen Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas (Conforme A Lo Establecido En El Decreto 2591 De 1991 Artículo 19), Las Razones De Defensa Que Les Asisten Frente A Las Pretensiones Del Actor Junto Con Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer. 4. Incorporar Como Prueba Los Documentos Aportados Con La Presente Acción.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 25 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

38bc3ee4-db2f-4356-82ff-f9b5e249c1ba